51. La dimensión iberoamericana de la política exterior española. La definición de una nueva política iberoamericana a partir de 1975. Aspectos concretos de la política de los gobiernos socialistas y del PP. España y las Cumbres Iberoamericanas.

52. Otros escenarios de la política exterior de España: África subsahariana y las relaciones con Guinea Ecuatorial. El plan África. Rusia y Europa del Este. Asia y Pacífico. Los sucesivos planes Asia.

ANEXO III

Tribunal calificador

Titulares:

Presidente: D. Jesús Atienza Serna. Carrera Diplomática. Vocales:

- D.ª Araceli Mangas Martín. Catedrática de Derecho Internacional Público. Universidad de Salamanca.
- D. Miguel Amores Conrado. Catedrático de Derecho Internacional Privado. Universidad Autónoma de Madrid.
 - D.ª Beatriz Rodríguez Villar. Letrada del Consejo de Estado.
- D.ª Cristina Juarranz de la Fuente. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.
- D. Luis López Moreno. Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Secretario: D.ª Carmen Fernández Torres. Carrera Diplomática

Suplentes

Presidente: D. José Francisco Elías de Tejada Lozano. Carrera Diplomática.

Vocales:

- $\ensuremath{\mathsf{D}}.$ Andrés de Blas Guerrero. Catedrático de Teoría del Estado. UNED.
- D. Pedro de Miguel Asensio. Catedrático de Derecho Internacional Privado. Universidad Complutense.
 - D.ª Ana Álvarez Pablos. Letrada de las Cortes Generales.
- D. Javier Fernández Abad. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.
- D.ª Ana Esmeralda Martínez Sáez. Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Secretario: D. Mikel Iriso Ivchenko. Carrera Diplomática

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Carrera Diplomática».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «la letra L». En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Asuntos Exteriores».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria. Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva de discapacitados, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «el requerido en la convocatoria».

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,07 €. El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria.

En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-47-0200107947 de la oficina 2370 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (calle Alcalá, 16, 28014 Madrid), a nombre de «Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria. Cuando la transferencia se realice desde fuera de España, y de acuerdo con el código «IBAN», a la numeración de la cuenta corriente antes indicada, se antepondrá lo siguiente: ES63.

MINISTERIO DE DEFENSA

7365

ORDEN DEF/895/2007, de 30 de marzo, de corrección de errores de la Orden DEF/743/2007, de 15 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas, para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 5, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Por Orden DEF/743/2007, de 15 de marzo (Boletín Oficial del Estado núm. 75 del 28 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir puestos de trabajo de personal laboral en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, en el marco del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa.

Advertido error en el anexo de la mencionada Orden, se procede a efectuar su rectificación:

Donde dice: número de orden: 4 ámbito territorial (Provincia/ Localidad) Illes Balears/Palma de Mallorca. Número de programa 1. Número de plazas: 1.

Debe decir: número de orden: 4 ámbito territorial (Provincia/ Localidad) Illes Balears/Palma de Mallorca. Número de programa 2. Número de plazas: 1.

Esta rectificación de errores, abre un nuevo plazo de presentación de instancias, únicamente en lo que se refiere a este número de orden/plaza, de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la convocatoria rectificadas mediante esta Orden, se harán públicas en los lugares señalados en la base tercera de la Orden DEF/743/2007, de $15\ de\ marzo$.

Madrid, 30 de marzo de 2007.–El Ministro de Defensa, P. D. de firma (Orden 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7366

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Cunit (Tarragona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Provincia: Tarragona. Corporación: Cunit.

Número de código territorial: 46169.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2007 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de enero de 2007).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Seis. Denominación: Auxiliar.